

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 38

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO - DEFINITIVO

Teniendo en cuenta que en la elaboración del Concepto Técnico y Económico de fecha 09/08/2024, se incurrió en un error involuntario en la evaluación del numeral **5.3 DOCUMENTOS SOLICITADOS**, al dar NO CUMPLIMIENTO a los ítems 4, 6 y 7 a los documentos aportados por el oferente **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL**, teniendo en cuenta que al emitir la evaluación de los documentos se omitió lo establecido en el ABS 190 en el apartado DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE – Numeral 4, donde se indica: “La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento *aportado* y dejará constancia de la misma”, razón por la cual, una vez se verifica la información del documento aportado, se procede a **EMITIR CONCEPTO TÉCNICO DEFINITIVO**.

De igual forma, en el numeral **5.2 REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**, se omitió relacionar lo establecido con las **REGLAS DE SUBSANABILIDAD, literal D.** que indica: “En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos”, razón por la cual, en el presente Concepto Técnico Definitivo, se aclara que las fichas técnicas no son subsanables.

Fecha: 2024/08/14

Proceso: F-CD-190

Objeto: ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA LA CONSERVACIÓN EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ

Presupuesto oficial: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$34.566.120) m/cte.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 38

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"*.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 38

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/05

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	901.190.689-6	\$14.000.000	\$16.000.000
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830080652-5	\$ 19.916.080	\$ 23.700.135
3	GLORIA ELIZABETH OSORIO	51937871	\$ 20.400.000	\$ 24.276.000
4	BASA DISEÑO SAS	900.300.463-9	\$ 21.180.000	\$ 25.204.200
5	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900896239-2	\$ 22.000.000	\$ 26.180.000
6	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	900215049-9	\$ 22.000.000	\$ 26.180.000
7	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	830.048.811-5	\$ 22.008.400	\$ 29.189.996
8	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901.058.050 – 7	\$23.237.728	\$ 27.652.896
9		900.320.303-4	\$ 24.840.000	\$29.559.600

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2024-05-31
				PAGINA: 4 de 38

	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC			
10	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	\$ 27.013.840	\$32.146.470
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830136037-8	\$ 27.752.000	\$ 33.024.880
12	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901,339,250-1	\$ 29.046.920	\$ 34.565.835

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

N/A

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 38

Los cotizantes SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, GLORIA ELIZABETH OSORIO, BASA DISEÑO SAS, MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS, TALENTO COMERCIALIZADORA, LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS – CONSMOELEC, EQUIPOS CASABLANCA SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, no presentan precios artificialmente bajos.

Al recepcionar cinco (5) o más cotizaciones, la entidad calculó el porcentaje mínimo aceptable durante la evaluación, siendo este el **61,76%**. Apparently, the bidder **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL** presents artificially low prices because the value of the bid is lower by 48,20%, to the minimum acceptable value calculated during the evaluation of this by the Entity, for this the price does not seem sufficient to guarantee a correct execution of the contract, according to the information collected during the planning stage and particularly during the Market Study of the bid request.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

The bidder **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL** did not present the justification, for this, it will have to submit it within the term established for the subsanation of the bids, according to the chronogram.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

In this section the description of the item requested and bid by the bidder, the quantity requested and bid, and that the price offered is adjusted reasonably to the market prices.

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO					VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA					PAGINA: 6 de 38	

No.	Especificaciones Técnicas	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAORBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
1.	<i>Estantería liviana de 0.90m de frente X 0.40 fondo x 2.20M de alto sin laterales ni espaldar con siete (7) entrepaños graduales incluido piso techo para generar seis (6) espacios o entrepaños útiles color gris. ENTREPAÑOS O BANDEJAS: fabricados en lamina de acero cold – Tolled – calibre 22 de 2.5 cm con refuerzo acabados en pintura en polvo epoxi – ploester termo – endurecible a masde 180° - c con un espesor de 80u para obtener textura de mas o menos finos resientes a la corrosión jabones detergentes; con capacidad de carga de cada entrepaño de 60 kg, lineal distribuido en toda el área color gris. PARALES: Fabrica en la lamia COL-rolledCALIBRE 14, troquelado de uña, cada 4.5 cm para darle mejor distribución a los espacios en cada módulo, acabados de pintura en polvo epoxi – ploester termo – endurecible a masde 180° - con un espesor de 80u para obtener textura de más o menos finos resientes a la corrosión jabones detergentes; con color gris</i>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 7 de 38

No.	Especificaciones Técnicas	7.TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8.LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10.EQUIPOS CASABLANCA SAS	11.PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12.R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	Estantería liviana de 0.90m de frente X 0.40 fondo x 2.20M de alto sin laterales ni espaldar con siete (7) entrepaños graduales incluido piso techo para generar seis (6) espacios o entrepaños útiles color gris. ENTREPAÑOS O BANDEJAS: fabricados en lamina de acero cold – Tolled – calibre 22 de 2.5 cm con refuerzo acabados en pintura en polvo epoxi – ploester termo – endurecible a masde 180° - c con un espesor de 80u para obtener textura de mas o menos finos resientes a la corrosión jabones detergentes; con capacidad de carga de cada entrepaño de 60 kg, lineal distribuido en toda el área color gris. PARALES: Fabrica en la lamia COL-rolledCALIBRE 14, troquelado de uña, cada 4.5 cm para darle mejor	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 8 de 38

distribución a los espacios en cada módulo, acabados de pintura en polvo epoxi – ploester termo – endurecible a masde 180° - con un espesor de 80u para obtener textura de más o menos finos resientes a la corrosión jabones detergentes; con color gris						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, GLORIA ELIZABETH OSORIO, BASA DISEÑO SAS, MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS, TALENTO COMERCIALIZADORA, LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS – CONSMOELEC, EQUIPOS CASABLANCA SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS – SOLMETAL, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta al presupuesto oficia, pero el valor cotizado NO se ajusta razonablemente a los precios del mercado, toda vez que presenta precios artificialmente bajos y no allega la respectiva justificación.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 9 de 38

No.	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
1	<i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No presentó los documentos solicitados
2	<i>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No presentó los documentos
3	<i>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No allega la ficha técnica REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No allega la ficha técnica REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.	NO CUMPLE con el requisito. No presentó los documentos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 10 de 38

No.	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos <i>*Documentación requerida junto con la oferta económica: Allegar ficha técnica donde se incluya todas las características técnicas e imagen del producto.</i>						REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.

No.	REQUISITO	7.TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8.LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10.EQUIPOS CASABLANCA SAS	11.PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12.R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA					VIGENCIA: 2024-05-31
						PAGINA: 11 de 38

1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE No presento los documentos	NO CUMPLE No presento los documentos	NO CUMPLE No aporta los documentos solicitados.	NO CUMPLE No presento los documentos
2	2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE No presento los documentos	NO CUMPLE No presento los documentos	NO CUMPLE No aporta los documentos solicitados.	NO CUMPLE No presento los documentos
3	3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o	NO CUMPLE con el requisito. No aporta la ficha técnica REGLAS DE SUBSANABILIDAD:	No CUMPLE con el requisito. No aporta la ficha técnica REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.	NO CUMPLE No presento los documentos de experiencia No aporta la ficha técnica	NO CUMPLE No presento los documentos de Experiencia	NO CUMPLE No presento los documentos de Experiencia No aporta la ficha técnica	NO CUMPLE No presento los documentos de Experiencia No aporta la ficha técnica

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 12 de 38

actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos <i>*Documentación requerida junto con la oferta económica:</i> <u>Allegar ficha técnica</u> donde se incluya todas las características técnicas e imagen del producto.	D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.		REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.		REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.	REGLAS DE SUBSANABILIDAD: D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.

Concepto:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 38

De acuerdo con lo anterior, se establece que las cotizaciones presentadas por los cotizantes[s] **[SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS – SOLMETAL, SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, BASA DISEÑO SAS, CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **GLORIA ELIZABETH OSORIO, MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS, TALENTO COMERCIALIZADORA SA, LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS, CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS – CONSMOELEC, EQUIPOS CASABLANCA SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC, NO CUMPLEN** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
1	Para persona Natural: Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). Para persona Jurídica: Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 14 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
2	Para persona Natural: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible Para persona Jurídica Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	Para persona Natural: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). Para persona Jurídica Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE con el requisito.	N/A	N/A
4	Para persona Natural: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma Para persona Jurídica Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a	CUMPLE con el requisito. En el concepto técnico y económico emitido el 09/08/2024, se le dio incumplimiento al certificado aportado porque se encontraba vencido del 04/08/2024, sin embargo, al emitir la evaluación de los documentos no se tomó en cuenta lo establecido en el ABS 190 en el apartado DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE, no aportó el documento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2024-05-31
							PAGINA: 15 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	COTIZANTE – Numeral 4 , donde se indica: “La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma”, razón por la cual, una vez se verifica la información del documento aportado , se procede a emitir concepto técnico definitivo.					
5	Para persona Natural: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 16 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
6	Para persona Natural: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma	CUMPLE con el requisito. En el concepto técnico y económico emitido el 09/08/2024, se le dio incumplimiento al certificado aportado porque se encontraba vencido del 04/08/2024, sin embargo, al emitir la evaluación de los documentos no se tomó en cuenta lo establecido en el ABS 190 en el apartado DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE – Numeral 4, donde se indica: “La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma”, razón por la cual, una vez se verifica la información del documento aportado, se procede a emitir concepto técnico definitivo.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Presenta certificado del Representante Legal vencido (02/07/2024)	NO CUMPLE con el requisito. No aportó el certificado de la persona jurídica
7	Para persona Natural: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica	CUMPLE con el requisito. En el concepto técnico y económico emitido el 09/08/2024, se le dio incumplimiento al certificado aportado porque se encontraba vencido del 04/08/2024, sin embargo, al emitir la evaluación de los documentos no se tomó en cuenta lo establecido en el ABS 190 en el	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Presenta documento vencido (17/05/2024).

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 17 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	apartado DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE – Numeral 4 , donde se indica: “La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma”, razón por la cual, una vez se verifica la información del documento aportado , se procede a emitir concepto técnico definitivo.					
8	Para persona Natural: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar Para persona Jurídica Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	Para persona Natural: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Lit. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 18 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio Para persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.						
10	Para persona Natural: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Presenta certificación de los últimos 3 meses de antelación a la presentación de la cotización y no del tiempo requerido en el requisito para persona jurídica	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 19 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia Para persona Jurídica Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 20 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal,						
11	Para persona Natural: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. Para persona Jurídica Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	<u>CUMPLE con el requisito.</u> <u>Para la empresa SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS, con NIT 901190689 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 98.75%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito.</u> <u>Para la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, con NIT 830080652 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito.</u> <u>Para la empresa OSORIO BENAVIDES GLORIA ELIZABETH, con NIT 51937871 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito.</u> <u>Para la empresa BASA DISEÑO S A S, con NIT 900.300.463 - 9 la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiesta una implementación del 97.75%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, con NIT 900896239 la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</u>	NO CUMPLE. No aportó el documento.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 21 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
12	Para persona Natural: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: 1. Carta de presentación 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural 4. Carta de compromiso para contratistas 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. Para persona Jurídica El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural 4. Carta de compromiso para contratistas 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: Los formatos 3, 4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. Teniendo en cuenta la nota, el anexo No. 5 no está de acuerdo con los estándares internos de presentación impuestos por la oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca.	NO CUMPLE con el requisito. No presentó el anexo No. 5.	NO CUMPLE con el requisito. De acuerdo con la nota, los formatos 3, 4 y 5 , no están de acuerdo a los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 22 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.						
13	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 23 de 38

N	REQUISITO	1.SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	2.SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	3.GLORIA ELIZABETH OSORIO	4.BASA DISEÑO SAS	5.MEGAOPRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	6.INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
	participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.						

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
1	Para persona Natural: Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). Para persona Jurídica: Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	Para persona Natural: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible Para persona Jurídica	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 24 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible						
3	Para persona Natural: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). Para persona Jurídica Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42)	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito No aportó el documento solicitado	N/A	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
4	Para persona Natural: Consulta de no tener a cargo antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 25 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	Para persona Jurídica Consulta de no tener a cargo Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.						
5	Para persona Natural: Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 26 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	documento aportado y dejará constancia de la misma.						
6	Para persona Natural: Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 27 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	documento aportado y dejará constancia de la misma						
7	Para persona Natural: Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma. Para persona Jurídica Consulta de no tener a cargo antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 28 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	aportado y dejará constancia de la misma.						
8	Para persona Natural: Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar Para persona Jurídica Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. Las actividades registradas no están relacionadas con el objeto a cotizar	NO CUMPLE con el requisito, las actividades registradas no están relacionadas con el objeto a cotizar	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	Para persona Natural: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito, el objeto social no es afín a la solicitud de cotización	NO CUMPLE con el requisito. Presenta documento vencido de acuerdo a lo	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 29 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	el artículo 33. del código de comercio Para persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá ser renovado en cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.				solicitado en el requisito (02/07/2024).		

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 30 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
10	Para persona Natural: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE con el requisito. No aportó el documento solicitado	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 31 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia Para persona Jurídica Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO						CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS						VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA						PAGINA: 32 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal,						
11	Para persona Natural: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S A, con NIT 830048811 la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa LICCONT S.A.S, con NIT 901058050 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa Consmoelec Sas, con NIT 900320303 la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 96.50%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa EQUIPOS CASA BLANCA, con NIT 900469101 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, con NIT 830136037 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 97.5%, Cumplen con el requisito.</u>	<u>CUMPLE con el requisito</u> <u>Para la empresa R&G SOLUTION GROUP SAS, con NIT 901339250 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 97%, Cumplen con el requisito.</u>

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 33 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	Para persona Jurídica Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).						
12	Para persona Natural: El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: 1. Carta de presentación 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural 4. Carta de compromiso para contratistas 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca,	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	No CUMPLE con el requisito. Los formatos 1 y 5 no se encuentran en la versión publicada en la solicitud de cotización	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA		PAGINA: 34 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página. Para persona Jurídica El cotizante deberá aportar junto con la cotización y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados: Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato) Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 3.Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural 4. Carta de compromiso para contratistas 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: Los formatos 3,4 y 5 deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 35 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
13	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2024-05-31
			PAGINA: 36 de 38

N	REQUISITO	7. TALENTO COMERCIALIZADORA SA	8. LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	9.CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	10. EQUIPOS CASABLANCA SAS	11. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	12. R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC
	ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.						

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 11
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-05-31
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 37 de 38

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS - SOLMETAL	901.190.689-6		X	
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830080652-5	X		
3	GLORIA ELIZABETH OSORIO	51937871		X	
4	BASA DISEÑO SAS	900.300.463-9		X	
5	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS	900896239-2		X	
6	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS	900215049-9		X	
7	TALENTO COMERCIALIZADORA SA	830.048.811-5		X	
8	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS	901.058.050 – 7		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO			CÓDIGO: ABSr100	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS			VERSIÓN: 11	
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO			VIGENCIA: 2024-05-31	
	CONTRATACIÓN DIRECTA			PAGINA: 38 de 38	

9	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS - CONSMOELEC	900.320.303-4		X	
10	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4		X	
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830136037-8		X	
12	R&G SOLUTION GROUP SAS – BIC	901,339,250-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


NOMBRE ISABEL QUINTERO URIBE
Jefe de Archivo y Correspondencia (FA)

Proyectó: María Natali Uribe Rodríguez
Oficina Archivo y Correspondencia
32.1-18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2